



Comedores Económicos del Estado Dominicano

“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

PROCESO DE URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE:

ALIMENTOS COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE REF. CEE-PU-001-2016



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN NO. DE REF. CEE-PU-001-2016

En el Municipio Santo Domingo Este Provincia Santo Domingo República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Enero del año dos mil dieciséis (2016). Siendo las nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, se reunió El **COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** de los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO** en el Salón de Conferencias de la Institución, el cual se encuentra ubicado en la Tercera Planta del edificio ubicado en la calle Presidente Estrella Ureña Esquina San Vicente de Paúl, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, para tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Conocer los resultados de la Evaluación de las Propuestas del Proceso de Urgencia No. de Ref. **CEE-PU-001-2016**, para la **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS COMESTIBLES**.
2. Adjudicación de los bienes del Proceso de Urgencia No. de Ref. **CEE-PU-001-2016**, para la **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS COMESTIBLES**.

Estando presentes por el Comité de Compras y Contrataciones:

- 1) El **LICDO. JOSE ALBERTO TORRES**, Asesor Financiero del Administrador General, en representación del **LICDO. RAMON MARIA RODRIGUEZ**, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**.
- 2) La **LICDA. JACQUELINE DE LEON**, Encargada de la División de Contabilidad en Representación de la Gerencia Administrativa-Financiera
- 3) El **LICDO. RAFAEL HILARIO PERALTA**, Asesor Legal de la División Jurídica.
- 4) La **LICDA. XIOMARA MORA**, Encargada de la Oficina de libre acceso a la información.
- 5) La **LICDA ELIZABETH VICENTE**, Encargada de la División de Tesorería, en representación del **LICDO. JOSE ALBERTO MARTINEZ**, Encargado del departamento de planificación y desarrollo.

El COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO** en presencia de todos sus miembros constituidos, dicta la siguiente resolución que a continuación se transcribe:

POR CUANTO: A que los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO** es una Institución Estatal del Estado Dominicano, cuya función principal es la de brindar servicios a toda la población a nivel nacional a través de la venta de raciones alimenticias cocidas a precios muy económicos y muy especialmente a los sectores más deprimidos.

POR CUANTO: A que el objetivo de los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, es el de beneficiar de los servicios que brinda con

eficiencia, calidad e higiene a toda la comunidad a nivel nacional y muy especialmente a los sectores más deprimidos.

POR CUANTO: A que los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO** está ubicado en la Avenida Presidente Estrella Ureña esq. San Vicente de Paul, en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; con los teléfonos, (809) 592-1819 Fax: 809-596-7420.

POR CUANTO: A que la Ley No.340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No 449-06. De fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su reglamento de aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece entre los Procedimientos de Selección. El Proceso de Urgencia.

POR CUANTO: A que el artículo 4 del Reglamento de Aplicación No 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece entre los Procedimientos de Selección. Procedimientos de Urgencia, en su numeral 7, indica todos los pasos a seguir de dicho procedimiento.

POR CUANTO: A que en fecha siete (07) del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016), los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, convocaron al Proceso de Urgencia No. de Ref. **CEE-PU-001-2016**, para la adquisición de: **ARTICULOS COMESTIBLES.**, tales como:

- 1) 4,111 CAJAS DE ACEITES 24/1; 2) 1,292 LATAS DE ACEITES 30/1; 3) 20 LATAS DE ACEITES DE OLIVA 4/1; 4) 25 CAJAS DE ACEITUNAS 12/1; 5) 10,472 LIBRAS DE AJIES CUBANELA; 6) 4,000 LIBRAS DE AJIES GUSTOSOS; 7) 3,025 LIBRAS DE AJIES MORRONES AMARILLOS; 8) 3,025 LIBRAS DE AJIES MORRONES ROJOS; 9) 3,025 LIBRAS DE AJIES MORRONES VERDE; 10) 15 CAJAS DE ALCAPARRAS 12/1; 11) 9,017 PAQUETES DE APIO 50/1; 12) 7,000 FARDOS DE AVENA 40/300; 13) 17,764 SACOS DE ARROZ SELECTO 125/1 GRADO A; 14) 9,750 FUNDAS DE ARROZ SELECTO 20/1 GRADO A; 15) 2,430 FUNDAS DE ARROZ SELECTO 30/1 GRADO A; 16) 275,000 FUNDAS DE ARROZ SELECTO 5/1 GRADO A; 17) 500 SACOS DE AZUCAR CREMAS 125/1; 18) 150,000 LIBRA DE BERENJENAS; 19) 6,000 FARDOS DE BOTELITAS DE AGUA 16 ONZ. 20/1; 20) 125,660 LIBRAS DE CARNE DE CERDO MACHO; 21) 7,854 LIBRAS DE CARNE DE CERDO MACHO LOMO; 22) 7,854 LIBRAS DE CARNE DE CERDO MACHO PIERNA TRASERA; 23) 350,000 LIBRAS DE MUSLO DE POLLO; 24) 150,000 LIBRAS DE CARNE DE POLLO ENTERO S/E; 25) 94,245 LIBRAS DE CARNE DE RES FALDILLA; 26) 94,245 LIBRAS DE CARNE DE RES TRASERO; 27) 58,176 LIBRAS DE CEBOLLA ROJA; 28) 4,538 LIBRAS DE CHULETA AHUMADA DESHUESADA; 29) 12,101 PAQUETES DE CILANTRO ANCHO; 30) 407 FARDOS DE COCOA 125 GRS. 25/1; 31) 4,538 LIBRAS DE COSTILLITA AHUMADA CON HUESO; 32) 44 UNIDADES DE CREMA DE LECHE; 33) 527 FARDOS DE FIDEOS 10/1; 34) 4,000 CAJAS DE LATA DE GUANDULES 24/1; 35) 2,036 SACOS DE GUANDULES SECOS 100/1; 36) 40,723 UNIDADES DE GUINEOS VERDE; 37) 500 SACOS DE HABICHUELA BLANCA 100/1; 38) 4,000 SACOS DE HABICHUELA JACOMELO 100/1; 39) 500 SACOS DE HABICHUELA NEGRA 100/1; 40) 3,071 SACOS DE HABICHUELA ROJA 100/1; 41) 5,000 FUNDAS DE HABICHUELAS ROJAS DE 2 LIBRAS; 42) 21 SACOS DE HARINA DE TRIGO 100/1; 43) 859 CARTONES DE HUEVOS 6/1; 44) 304 LIBRAS DE JAMÓN DE PAVO; 45) 349 LIBRAS DE JAMÓN ENTERO 5.5 LIBRAS; 46) 873 LIBRAS DE JAMÓN REBANADO; 47) 87 CARTONES DE JUGO 100 X 100 GRANDE; 48) 159 GALONES DE JUGO CONCENTRADO; 49) 7,563 CARTONES DE JUGO DIFERENTES SABORES 8 ONZ.; 50) 7,462 CAJAS DE LECHE EN POLVO 48/1 DE 125 GRS.; 51) 5,983 CAJAS DE LECHE EN POLVO 900 GRS. 12/1; 52) 170 LATAS DE LECHE EVAPORADA 48/1; 53) 298 CAJAS DE MANTEQUILLAS 5 LIBRAS 6/1; 54) 400 CAJAS DE MAYONESA 4/1; 55) 524 LIBRAS DE MOLONDRONES; 56) 5,818 UNIDADES DE NARANJA AGRIA; 57) 2,327 CAJAS DE TUNA EN ACEITE 48/1; 58) 73 LIBRAS DE ÑAME; 59) 2,909 LIBRAS DE OREGANO MOLIDO; 60) 1,047 PAQUETES DE PAN BUFFETE; 61) 3,142 VIGAS DE PAN LONJAS MEDIANO; 62,698 VIGAS DE PAN LONJAS GRANDE; 63) 181,509 LIBRAS PAPA; 64) 1,105 LIBRAS DE PECHUGAS DE POLLO; 65) 2,909 LIBRAS DE PEPINO; 66) 1,377 CAJAS DE PETIT POIS 24/1; 67) 3,083 LIBRAS DE PIMIENTAS MOLIDAS; 68) 200,000 UNIDADES DE PLATANO; 69) 135 LIBRAS DE LIBRAS

DE QUESO CHEDAR REBANADO; 70) 349 LIBRAS DE QUESO DANÉS; 71) 34 TARROS DE QUESO FILADELFA 8 ONZ.; 72) 350 LIBRAS DE QUESO ENTERO GOUDA 10 LIB.; 73) 70 CAJAS DE QUESO PARMESANO 12/1; 74) 45,377 LIBRAS DE ZANAHORIA; 75) 1,700 UNIDADES DE REPOLLO; 76) 562 SACOS DE SAL MOLIDA 100/1; 77) 180,000 LIBRAS DE SALAMI 3.5 LIBRAS 13% GRADO PROTEICO; 78) 785 PAQUETES DE SALCHICHAS 4/1; 79) 1,500 CAJAS DE SALSA CHINA 4/1; 80) 1,396 CAJAS DE SALSA DE TOMATE 48/1 8 ONZ.; 81) 3,260 CAJAS DE SALSA DE TOMATE 6/7; 82) 4,072 CAJAS DE SARDINA EN ACEITE 50/1; 83) 4,072 CAJAS DE SARDINA EN AGUA 50/1; 84) 5,600 CAJAS DE SARDINA PICA PICA 100/1; 85) 264 CAJAS DE SAZON LIQUIDO 4/1; 86) 7,559 FARDOS DE ESPAGUETTIS 20/1; 87) 150,000 UNIDADES DE TAYOTA; 88) 6,618 LIBRAS DE TOMATE BARCELO; 89) 1,725 LIBRAS DE TOMATE DE ENSALADA; 90) 12 CAJAS DE TUNA EN AGUA 48/1; 91) 12,101 PAQUETES DE VERDURAS; 92) 271 CAJAS DE VINAGRE 4/1; 93) 145 CAJAS DE VINO DE COCINA 12/1; 94) 3,491 UNIDADES DE SALAMI DE 1 LIB. 9% GRADO PROTEICO;

POR CUANTO: A que en fecha ocho (08) del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016), los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO** convocaron por segunda vez consecutiva del Proceso de Urgencia No. de Ref. **CEE-PU-001-2016**, para la adquisición de: **ARTICULOS COMESTIBLES**, tales como:

1) 4,111 CAJAS DE ACEITES 24/1; 2) 1,292 LATAS DE ACEITES 30/1; 3) 20 LATAS DE ACEITES DE OLIVA 4/1; 4) 25 CAJAS DE ACEITUNAS 12/1; 5) 10,472 LIBRAS DE AJIES CUBANELA; 6) 4,000 LIBRAS DE AJIES GUSTOSOS; 7) 3,025 LIBRAS DE AJIES MORRONES AMARILLOS; 8) 3,025 LIBRAS DE AJIES MORRONES ROJOS; 9) 3,025 LIBRAS DE AJIES MORRONES VERDE; 10) 15 CAJAS DE ALCAPARRAS 12/1; 11) 9,017 PAQUETES DE APIO 50/1; 12) 7,000 FARDOS DE AVENA 40/300; 13) 17,764 SACOS DE ARROZ SELECTO 125/1 GRADO A; 14) 9,750 FUNDAS DE ARROZ SELECTO 20/1 GRADO A; 15) 2,430 FUNDAS DE ARROZ SELECTO 30/1 GRADO A; 16) 275,000 FUNDAS DE ARROZ SELECTO 5/1 GRADO A; 17) 500 SACOS DE AZUCAR CREMAS 125/1; 18) 150,000 LIBRA DE BERENJENAS; 19) 6,000 FARDOS DE BOTELLITAS DE AGUA 16 ONZ. 20/1; 20) 125,660 LIBRAS DE CARNE DE CERDO MACHO; 21) 7,854 LIBRAS DE CARNE DE CERDO MACHO LOMO; 22) 7,854 LIBRAS DE CARNE DE CERDO MACHO PIERNA TRASERA; 23) 350,000 LIBRAS DE MUSLO DE POLLO; 24) 150,000 LIBRAS DE CARNE DE POLLO ENTERO S/E; 25) 94,245 LIBRAS DE CARNE DE RES FALDILLA; 26) 94,245 LIBRAS DE CARNE DE RES TRASERO; 27) 58,176 LIBRAS DE CEBOLLA ROJA; 28) 4,538 LIBRAS DE CHULETA AHUMADA DESHUESADA; 29) 12,101 PAQUETES DE CILANTRO ANCHO; 30) 407 FARDOS DE COCOA 125 GRS. 25/1; 31) 4,538 LIBRAS DE COSTILLITA AHUMADA CON HUESO; 32) 44 UNIDADES DE CREMA DE LECHE; 33) 527 FARDOS DE FIDEOS 10/1; 34) 4,000 CAJAS DE LATA DE GUANDULES 24/1; 35) 2,036 SACOS DE GUANDULES SECOS 100/1; 36) 40,723 UNIDADES DE GUINEOS VERDE; 37) 500 SACOS DE HABICHUELA BLANCA 100/1; 38) 4,000 SACOS DE HABICHUELA JACOMELO 100/1; 39) 500 SACOS DE HABICHUELA NEGRA 100/1; 40) 3,071 SACOS DE HABICHUELA ROJA 100/1; 41) 5,000 FUNDAS DE HABICHUELAS ROJAS DE 2 LIBRAS; 42) 21 SACOS DE HARINA DE TRIGO 100/1; 43) 859 CARTONES DE HUEVOS 6/1; 44) 304 LIBRAS DE JAMÓN DE PAVO; 45) 349 LIBRAS DE JAMÓN ENTERO 5.5 LIBRAS; 46) 873 LIBRAS DE JAMÓN REBANADO; 47) 87 CARTONES DE JUGO 100 X 100 GRANDE; 48) 159 GALONES DE JUGO CONCENTRADO; 49) 7,563 CARTONES DE JUGO DIFERENTES SABORES 8 ONZ.; 50) 7,462 CAJAS DE LECHE EN POLVO 48/1 DE 125 GRS.; 51) 5,983 CAJAS DE LECHE EN POLVO 900 GRS. 12/1; 52) 170 LATAS DE LECHE EVAPORADA 48/1; 53) 298 CAJAS DE MANTEQUILLAS 5 LIBRAS 6/1; 54) 400 CAJAS DE MAYONESA 4/1; 55) 524 LIBRAS DE MOLONDRONES; 56) 5,818 UNIDADES DE NARANJA AGRIA; 57) 2,327 CAJAS DE TUNA EN ACEITE 48/1; 58) 73 LIBRAS DE ÑAME; 59) 2,909 LIBRAS DE OREGANO MOLIDO; 60) 1,047 PAQUETES DE PAN BUFFETE; 61) 3,142 VIGAS DE PAN LONJAS MEDIANO; 62) 698 VIGAS DE PAN LONJAS GRANDE; 63) 181,509 LIBRAS PAPA; 64) 1,105 LIBRAS DE PECHUGAS DE POLLO; 65) 2,909 LIBRAS DE PEPINO; 66) 1,377 CAJAS DE PETIT POIS 24/1; 67) 3,083 LIBRAS DE PIMIENTAS MOLIDAS; 68) 200,000 UNIDADES DE PLATANO; 69) 135 LIBRAS DE LIBRAS DE QUESO CHEDAR REBANADO; 70) 349 LIBRAS DE QUESO DANÉS; 71) 34 TARROS DE QUESO FILADELFA 8 ONZ.; 72) 350 LIBRAS DE QUESO ENTERO GOUDA 10 LIB.; 73) 70 CAJAS DE QUESO PARMESANO 12/1; 74)

45,377 LIBRAS DE ZANAHORIA; 75) 1,700 UNIDADES DE REPOLLO; 76) 562 SACOS DE SAL MOLIDA 100/1; 77) 180,000 LIBRAS DE SALAMI 3.5 LIBRAS 13% GRADO PROTEICO; 78) 785 PAQUETES DE SALCHICHAS 4/1; 79) 1,500 CAJAS DE SALSA CHINA 4/1; 80) 1,396 CAJAS DE SALSA DE TOMATE 48/1 8 ONZ.; 81) 3,260 CAJAS DE SALSA DE TOMATE 6/7; 82) 4,072 CAJAS DE SARDINA EN ACEITE 50/1; 83) 4,072 CAJAS DE SARDINA EN AGUA 50/1; 84) 5,600 CAJAS DE SARDINA PICA PICA 100/1; 85) 264 CAJAS DE SAZON LIQUIDO 4/1; 86) 7,559 FARDOS DE ESPAGUETTIS 20/1; 87) 150,000 UNIDADES DE TAYOTA; 88) 6,618 LIBRAS DE TOMATE BARCELO; 89) 1,725 LIBRAS DE TOMATE DE ENSALADA; 90) 12 CAJAS DE TUNA EN AGUA 48/1; 91) 12,101 PAQUETES DE VERDURAS; 92) 271 CAJAS DE VINAGRE 4/1; 93) 145 CAJAS DE VINO DE COCINA 12/1; 94) 3,491 UNIDADES DE SALAMI DE 1 LIB. 9% GRADO PROTEICO;

POR CUANTO: A que en fecha once (11) del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016) se procedió a la entrega de la Lista de Bienes y/o Servicios Conexos, Plan de Entrega, Especificaciones Técnicas y la Referencia del Proceso de Urgencia No. de Ref. **CEE-PU-001-2016**, preparado por el Departamento de Compras de estos Comedores Económicos del Estado Dominicano, para ser utilizado del Proceso de Urgencia No. de Ref. **CEE-PU-001-2016**. Regidos por la Ley No.340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006). Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes Servicios. Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su reglamento de aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012). Para la adquisición de **ARTICULOS COMESTIBLES:** tales como: 1) 4,111 CAJAS DE ACEITES 24/1; 2) 1,292 LATAS DE ACEITES 30/1; 3) 20 LATAS DE ACEITES DE OLIVA 4/1; 4) 25 CAJAS DE ACEITUNAS 12/1; 5) 10,472 LIBRAS DE AJIES CUBANELA; 6) 4,000 LIBRAS DE AJIES GUSTOSOS; 7) 3,025 LIBRAS DE AJIES MORRONES AMARILLOS; 8) 3,025 LIBRAS DE AJIES MORRONES ROJOS; 9) 3,025 LIBRAS DE AJIES MORRONES VERDE; 10) 15 CAJAS DE ALCAPARRAS 12/1; 11) 9,017 PAQUETES DE APIO 50/1; 12) 7,000 FARDOS DE AVENA 40/300; 13) 17,764 SACOS DE ARROZ SELECTO 125/1 GRADO A; 14) 9,750 FUNDAS DE ARROZ SELECTO 20/1 GRADO A; 15) 2,430 FUNDAS DE ARROZ SELECTO 30/1 GRADO A; 16) 275,000 FUNDAS DE ARROZ SELECTO 5/1 GRADO A; 17) 500 SACOS DE AZUCAR CREMAS 125/1; 18) 150,000 LIBRA DE BERENJENAS; 19) 6,000 FARDOS DE BOTELLITAS DE AGUA 16 ONZ. 20/1; 20) 125,660 LIBRAS DE CARNE DE CERDO MACHO; 21) 7,854 LIBRAS DE CARNE DE CERDO MACHO LOMO; 22) 7,854 LIBRAS DE CARNE DE CERDO MACHO PIERNA TRASERA; 23) 350,000 LIBRAS DE MUSLO DE POLLO; 24) 150,000 LIBRAS DE CARNE DE POLLO ENTERO S/E; 25) 94,245 LIBRAS DE CARNE DE RES FALDILLA; 26) 94,245 LIBRAS DE CARNE DE RES TRASERO; 27) 58,176 LIBRAS DE CEBOLLA ROJA; 28) 4,538 LIBRAS DE CHULETA AHUMADA DESHUESADA; 29) 12,101 PAQUETES DE CILANTRO ANCHO; 30) 407 FARDOS DE COCOA 125 GRS. 25/1; 31) 4,538 LIBRAS DE COSTILLITA AHUMADA CON HUESO; 32) 44 UNIDADES DE CREMA DE LECHE; 33) 527 FARDOS DE FIDEOS 10/1; 34) 4,000 CAJAS DE LATA DE GUANDULES 24/1; 35) 2,036 SACOS DE GUANDULES SECOS 100/1; 36) 40,723 UNIDADES DE GUINEOS VERDE; 37) 500 SACOS DE HABICHUELA BLANCA 100/1; 38) 4,000 SACOS DE HABICHUELA JACOMELO 100/1; 39) 500 SACOS DE HABICHUELA NEGRA 100/1; 40) 3,071 SACOS DE HABICHUELA ROJA 100/1; 41) 5,000 FUNDAS DE HABICHUELAS ROJAS DE 2 LIBRAS; 42) 21 SACOS DE HARINA DE TRIGO 100/1; 43) 859 CARTONES DE HUEVOS 6/1; 44) 304 LIBRAS DE JAMÓN DE PAVO; 45) 349 LIBRAS DE JAMÓN ENTERO 5.5 LIBRAS; 46) 873 LIBRAS DE JAMÓN REBANADO; 47) 87 CARTONES DE JUGO 100 X 100 GRANDE; 48) 159 GALONES DE JUGO CONCENTRADO; 49) 7,563 CARTONES DE JUGO DIFERENTES SABORES 8 ONZ.; 50) 7,462 CAJAS DE LECHE EN POLVO 48/1 DE 125 GRS.; 51) 5,983 CAJAS DE LECHE EN POLVO 900 GRS. 12/1; 52) 170 LATAS DE LECHE EVAPORADA 48/1; 53) 298 CAJAS DE MANTEQUILLAS 5 LIBRAS 6/1; 54) 400 CAJAS DE MAYONESA 4/1; 55) 524 LIBRAS DE MOLONDRONES; 56) 5,818 UNIDADES DE NARANJA AGRIA; 57) 2,327 CAJAS DE TUNA EN ACEITE 48/1; 58) 73 LIBRAS DE ÑAME; 59) 2,909 LIBRAS DE OREGANO MOLIDO; 60) 1,047 PAQUETES DE PAN BUFFETE; 61) 3,142 VIGAS DE PAN LONJAS MEDIANO; 62,698 VIGAS DE PAN LONJAS GRANDE; 63) 181,509 LIBRAS PAPA; 64) 1,105 LIBRAS DE PECHUGAS DE POLLO; 65) 2,909 LIBRAS DE PEPINO; 66) 1,377 CAJAS DE PETIT POIS 24/1; 67) 3,083 LIBRAS DE PIMIENTAS MOLIDAS; 68) 200,000 UNIDADES DE PLATANO; 69) 135 LIBRAS DE LIBRAS DE QUESO CHEDAR REBANADO;

70) 349 LIBRAS DE QUESO DANÉS; 71) 34 TARROS DE QUESO FILADELFIA 8 ONZ.; 72) 350 LIBRAS DE QUESO ENTERO GOUDA 10 LIB.; 73) 70 CAJAS DE QUESO PARMESANO 12/1; 74) 45,377 LIBRAS DE ZANAHORIA; 75) 1,700 UNIDADES DE REPOLLO; 76) 562 SACOS DE SAL MOLIDA 100/1; 77) 180,000 LIBRAS DE SALAMI 3.5 LIBRAS 13% GRADO PROTEICO; 78) 785 PAQUETES DE SALCHICHAS 4/1; 79) 1,500 CAJAS DE SALSAS CHINA 4/1; 80) 1,396 CAJAS DE SALSAS DE TOMATE 48/1 8 ONZ.; 81) 3,260 CAJAS DE SALSAS DE TOMATE 6/7; 82) 4,072 CAJAS DE SARDINA EN ACEITE 50/1; 83) 4,072 CAJAS DE SARDINA EN AGUA 50/1; 84) 5,600 CAJAS DE SARDINA PICA PICA 100/1; 85) 264 CAJAS DE SAZON LIQUIDO 4/1; 86) 7,559 FARDOS DE ESPAGUETTIS 20/1; 87) 150,000 UNIDADES DE TAYOTA; 88) 6,618 LIBRAS DE TOMATE BARCELO; 89) 1,725 LIBRAS DE TOMATE DE ENSALADA; 90) 12 CAJAS DE TUNA EN AGUA 48/1; 91) 12,101 PAQUETES DE VERDURAS; 92) 271 CAJAS DE VINAGRE 4/1; 93) 145 CAJAS DE VINO DE COCINA 12/1; 94) 3,491 UNIDADES DE SALAMI DE 1 LIB. 9% GRADO PROTEICO;

POR CUANTO: A que en fecha catorce (14) de enero del año dos mil dieciséis (2016) se procedió a la Recepción de los Sobres "B" contentivo de las Ofertas Económicas del referido concurso, en presencia del Notario Público actuante, instrumentando para tales fines, el Acta de Apertura de Ofertas del Proceso de Urgencia de No. de Ref. **CEE-PU-001-2016**. De esa misma fecha.

POR CUANTO: A que según se comprueba del contenido del Acta de Apertura de Ofertas del Proceso de Urgencia de No. de Ref. CEE-PU-001-2016, instrumentado por Notario Público, al momento de dar lectura a la Lista de Asistencia de los Oferentes, se procedió también de esa misma manera a recibir dichas propuestas económicas.

POR CUANTO: A que en la Lista de participantes se inscribieron los oferentes que a continuación detallamos:

- 1) Ingredientes del Cibao S.R.L.-----
- 2) Agrícola Sider S.R.L. -----
- 3) S y D Restaurant S.R.L.-----
- 4) Corporacion Legis S.R.L. -----
- 5) Inversiones EUH Continente S.R.L.-----
- 6) Importadora Nacional de Comestibles.(INACO) S.R.L.-----
- 7) SCI Servicios y Gestiones Institucionales S.R.L.-----
- 8) Proagro Dominicana E.I.R.L.-----
- 9) Comercializadora Lanipse S.R.L.-----
- 10) Carribean Food Supply S.R.L.-----
- 11) Belezar Comercial S.R.L.-----
- 12) Agroindustrial Santa Cruz. S.R.L.-----
- 13) Agroindustrial Barrero S.R.L.-----
- 14) Agroindustrial Fabelo. S.R.L. -----
- 15) Inversiones DLP. S.R.L.-----
- 16) Neoagro S.R.L.-----
- 17) Futuro Agrícola (FUAFRISA) S.R.L.-----
- 18) Betalink-----

R. H.K.
[Signature]

- 19) Yaruma Comercial S.R.L.-----
- 20) Comercialización y Distribución Agrícola Bagre. S.R.L. -----
- 21) Hortalinaza. S.R.L.-----
- 22) Equipos y Accesorios El Comando S.R.L. -----
- 23) Hispaniola Grain S.R.L.-----
- 24) Inversiones Malagueta S.R.L.-----
- 25) Inversiones Babuloy S.R.L.-----
- 26) Victamak Comercial S.R.L.-----
- 27) Hermosillo Comercial S.R.L.-----
- 28) Factoria de Arroz Jose Galan S.R.L.-----
- 29) Inversiones Xapren S.R.L.-----
- 30) Negocios e Inversiones Kaiser S.R.L.-----
- 31) Ten Con ten S.R.L.-----
- 32) Lunes Suplidores de Oficina S.R.L.-----
- 33) Ventosa S.R.L.-----
- 34) Haila S.R.L. -----
- 35) Inversiones Cabo Blanco S.R.L.-----
- 36) Empresas Integradas S.A.-----
- 37) R y M Abastecimiento S.R.L.-----
- 38) Grupo 1Q S.R.L.-----
- 39) Comercial Corazon S.R.L.-----
- 40) Factoria de Arroz Luis Martinez S.R.L. -----
- 41) Comercial Redencion -----
- 42) Inversiones y Soluciones Pigueiras T. S.R.L.-----
- 43) Dameille Comercial S.R.L.-----
- 44) Villingen Corporation. S.R.L.-----
- 45) Ransa Comercial, S.R.L.-----

POR CUANTO: A que las empresas participantes en el acto de apertura de las propuestas económicas del Proceso de Urgencia No. de Ref. **CEE-PU-001-2016**, para la **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS COMESTIBLES**, presentaron las siguientes propuestas.

PROPONENTES. OFERTA ECONÓMICA:

OFERTO:

- | | |
|---------------------------------------|---------------------|
| 1) Ingredientes del Cibao S.R.L.----- | (RD\$57,237,806.00) |
| 2) Agrícola Sider S.R.L. ----- | (RD\$48,776,824.00) |
| 3) S y D Restaurant S.R.L.----- | (RD\$25,260,222.00) |
| 4) Corporacion Legis S.R.L. ----- | Desestimada |

L.A.K.
[Signature]

- 5) Inversiones EUH Continente S.R.L.----- (RD\$91,581,304.00)
- 6) Importadora Nacional de Comestibles.(INACO) S.R.L.- (RD\$35,480,663.10)
- 7) SCI Servicios y Gestiones Institucionales S.R.L.----- (RD\$34,224,623.45)
- 8) Proagro Dominicana E.I.R.L.----- (RD\$78,232,224.15)
- 9) Comercializadora Lanipse S.R.L.----- (RD\$360,133,598.40)
- 10) Carribean Food Supply S.R.L.----- (RD\$35,199,695.90)
- 11) Belezar Comercial S.R.L.----- Desestimada
- 12) Agroindustrial Santa Cruz. S.R.L.----- (RD\$10,004,347.65)
- 13) Agroindustrial Barrero S.R.L.----- (RD\$5,800,950.00)
- 14) Agroindustrial Fabelo. S.R.L. ----- (RD\$8,458,580.05)
- 15) Inversiones DLP. S.R.L.----- (RD\$13,228,776.90)
- 16) Neoagro S.R.L.----- (RD\$361,797,671.72)
- 17) Futuro Agrícola (FUAGRISA) S.R.L.----- (RD\$69,093,901.00)
- 18) Betalink----- (RD\$73,294,014.20)
- 19) Yaruma Comercial S.R.L.----- (RD\$28,014,089.30)
- 20) Comercialización y Distribución Agrícola Bagre. S.R.L. Desestimada
- 21) Hortalinaza. S.R.L.----- Desestimada
- 22) Equipos y Accesorios El Comando S.R.L. ----- Desestimada
- 23) Hispaniola Grain S.R.L.----- (RD\$31,461,600.00)
- 24) Inversiones Malagueta S.R.L.----- (RD\$35,656,480.00)
- 25) Inversiones Babuloy S.R.L.----- (RD\$41,936,852.50)
- 26) Victamak Comercial S.R.L.----- (RD\$33,559,040.00)
- 27) Hermosillo Comercial S.R.L.----- (RD\$365,684,706.22)
- 28) Factoria de Arroz Jose Galan S.R.L.----- (RD\$15,150,000.00)
- 29) Inversiones Xapren S.R.L.----- (RD\$39,427,662.08)
- 30) Negocios e Inversiones Kaiser S.R.L.----- (RD\$9,964,975.00)
- 31) Ten Con ten S.R.L.----- (RD\$137,493,006.60)
- 32) Lunes Suplidores de Oficina S.R.L.----- (RD\$33,996,061.82)
- 33) Ventosa S.R.L.----- (RD\$41,660,577.00)
- 34) Haila S.R.L. ----- (RD\$84,992,677.90)
- 35) Inversiones Cabo Blanco S.R.L.----- (RD\$170,068,289.29)
- 36) Empresas Integradas S.A.----- (RD\$179,277,366.03)
- 37) R y M Abastecimiento S.R.L.----- (RD\$37,584,025.96)
- 38) Grupo 1Q S.R.L.----- (RD\$57,149,335.98)
- 39) Comercial Corazon S.R.L.----- (RD\$199,462,176.80)

K. A. R.
EW

- 40) Factoria de Arroz Luis Martinez S.R.L. ----- (RD\$94,102,860.00)
- 41) Comercial Redencion ----- (RD\$20,000,000.00)
- 42) Inversiones y Soluciones Pigueiras T. S.R.L.---- (RD\$60,769,200.00)
- 43) Dameille Comercial S.R.L----- (RD\$199,740,336.80)
- 44) Villingen Corporation. S.R.L----- (RD\$94,590,675.25)
- 45) Ransa Comercial, S.R.L----- (RD\$15,406,960.00)

POR CUANTO: En lo concerniente a todas las empresas participantes en el Proceso de Urgencia de No. de Ref. **CEE-PU-001-2016**. Regidos por la Ley No.340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Publicas de Bienes. Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su reglamento de aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), En estricto apego a las disposiciones contenidas en la Lista de Bienes y/o Servicios Conexos, Plan de Entrega, Especificaciones Técnicas y la Referencia del Proceso de Urgencia de No. de Ref. **CEE-PU-001-2016**, para la Adquisición de **ARTICULOS COMESTIBLES**. Así como a lo establecido en el artículo 4, Numeral 7 del Reglamento de aplicación 543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras con sus modificaciones de la Ley No.449-06, se procederá a la Adjudicación de los diferentes rubros bajo los criterios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y sobre todo, tomando en consideración los factores económicos y técnicos más favorables siempre que dicha propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y nacionales, teniendo en cuenta los elementos indicados en la evaluación de la oferta, para la adquisición de: **ARTICULOS COMESTIBLES**, tales como:

- 1) 4,111 CAJAS DE ACEITES 24/1; 2) 1,292 LATAS DE ACEITES 30/1; 3) 20 LATAS DE ACEITES DE OLIVA 4/1; 4) 25 CAJAS DE ACEITUNAS 12/1; 5) 10,472 LIBRAS DE AJIES CUBANELA; 6) 4,000 LIBRAS DE AJIES GUSTOSOS; 7) 3,025 LIBRAS DE AJIES MORRONES AMARILLOS; 8) 3,025 LIBRAS DE AJIES MORRONES ROJOS; 9) 3,025 LIBRAS DE AJIES MORRONES VERDE; 10) 15 CAJAS DE ALCAPARRAS 12/1; 11) 9,017 PAQUETES DE APIO 50/1; 12) 7,000 FARDOS DE AVENA 40/300; 13) 17,764 SACOS DE ARROZ SELECTO 125/1 GRADO A; 14) 9,750 FUNDAS DE ARROZ SELECTO 20/1 GRADO A; 15) 2,430 FUNDAS DE ARROZ SELECTO 30/1 GRADO A; 16) 275,000 FUNDAS DE ARROZ SELECTO 5/1 GRADO A; 17) 500 SACOS DE AZUCAR CREMAS 125/1; 18) 150,000 LIBRA DE BERENJENAS; 19) 6,000 FARDOS DE BOTELLITAS DE AGUA 16 ONZ. 20/1; 20) 125,660 LIBRAS DE CARNE DE CERDO MACHO; 21) 7,854 LIBRAS DE CARNE DE CERDO MACHO LOMO; 22) 7,854 LIBRAS DE CARNE DE CERDO MACHO PIERNA TRASERA; 23) 350,000 LIBRAS DE MUSLO DE POLLO; 24) 150,000 LIBRAS DE CARNE DE POLLO ENTERO S/E; 25) 94,245 LIBRAS DE CARNE DE RES FALDILLA; 26) 94,245 LIBRAS DE CARNE DE RES TRASERO; 27) 58,176 LIBRAS DE CEBOLLA ROJA; 28) 4,538 LIBRAS DE CHULETA AHUMADA DESHUESADA; 29) 12,101 PAQUETES DE CILANTRO ANCHO; 30) 407 FARDOS DE COCOA 125 GRS. 25/1; 31) 4,538 LIBRAS DE COSTILLITA AHUMADA CON HUESO; 32) 44 UNIDADES DE CREMA DE LECHE; 33) 527 FARDOS DE FIDEOS 10/1; 34) 4,000 CAJAS DE LATA DE GUANDULES 24/1; 35) 2,036 SACOS DE GUANDULES SECOS 100/1; 36) 40,723 UNIDADES DE GUINEOS VERDE; 37) 500 SACOS DE HABICHUELA BLANCA 100/1; 38) 4,000 SACOS DE HABICHUELA JACOMELO 100/1; 39) 500 SACOS DE HABICHUELA NEGRA 100/1; 40) 3,071 SACOS DE HABICHUELA ROJA 100/1; 41) 5,000 FUNDAS DE HABICHUELAS ROJAS DE 2 LIBRAS; 42) 21 SACOS DE HARINA DE TRIGO 100/1; 43) 859 CARTONES DE HUEVOS 6/1; 44) 304 LIBRAS DE JAMÓN DE PAVO; 45) 349 LIBRAS DE JAMÓN ENTERO 5.5 LIBRAS; 46) 873 LIBRAS DE JAMÓN REBANADO; 47) 87 CARTONES DE JUGO 100 X 100 GRANDE; 48) 159 GALONES DE JUGO CONCENTRADO; 49)

- 2) 7,563 CARTONES DE JUGO DIFERENTES SABORES 8 ONZ.; 50) 7,462 CAJAS DE LECHE EN POLVO 48/1 DE 125 GRS.; 51) 5,983 CAJAS DE LECHE EN POLVO 900 GRS. 12/1; 52) 170 LATAS DE LECHE EVAPORADA 48/1; 53) 298 CAJAS DE MANTEQUILLAS 5 LIBRAS 6/1; 54) 400 CAJAS DE MAYONESA 4/1; 55) 524 LIBRAS DE MOLONDRONES; 56) 5,818 UNIDADES DE NARANJA AGRIA; 57) 2,327 CAJAS DE TUNA EN ACEITE 48/1; 58) 73 LIBRAS DE ÑAME; 59) 2,909 LIBRAS DE OREGANO MOLIDO; 60) 1,047 PAQUETES DE PAN BUFFETE; 61) 3,142 VIGAS DE PAN LONJAS MEDIANO; 62) 698 VIGAS DE PAN LONJAS GRANDE; 63) 181,509 LIBRAS PAPA; 64) 1,105 LIBRAS DE PECHUGAS DE POLLO; 65) 2,909 LIBRAS DE PEPINO; 66) 1,377 CAJAS DE PETIT POIS 24/1; 67) 3,083 LIBRAS DE PIMIENTAS MOLIDAS; 68) 200,000 UNIDADES DE PLATANO; 69) 135 LIBRAS DE LIBRAS DE QUESO CHEDAR REBANADO; 70) 349 LIBRAS DE QUESO DANÉS; 71) 34 TARROS DE QUESO FILADELFIA 8 ONZ.; 72) 350 LIBRAS DE QUESO ENTERO GOUDA 10 LIB.; 73) 70 CAJAS DE QUESO PARMESANO 12/1; 74) 45,377 LIBRAS DE ZANAHORIA; 75) 1,700 UNIDADES DE REPOLLO; 76) 562 SACOS DE SAL MOLIDA 100/1; 77) 180,000 LIBRAS DE SALAMI 3.5 LIBRAS 13% GRADO PROTEICO; 78) 785 PAQUETES DE SALCHICHAS 4/1; 79) 1,500 CAJAS DE SALSA CHINA 4/1; 80) 1,396 CAJAS DE SALSA DE TOMATE 48/1 8 ONZ.; 81) 3,260 CAJAS DE SALSA DE TOMATE 6/7; 82) 4,072 CAJAS DE SARDINA EN ACEITE 50/1; 83) 4,072 CAJAS DE SARDINA EN AGUA 50/1; 84) 5,600 CAJAS DE SARDINA PICA PICA 100/1; 85) 264 CAJAS DE SAZON LIQUIDO 4/1; 86) 7,559 FARDOS DE ESPAGUETTIS 20/1; 87) 150,000 UNIDADES DE TAYOTA; 88) 6,618 LIBRAS DE TOMATE BARCELO; 89) 1,725 LIBRAS DE TOMATE DE ENSALADA; 90) 12 CAJAS DE TUNA EN AGUA 48/1; 91) 12,101 PAQUETES DE VERDURAS; 92) 271 CAJAS DE VINAGRE 4/1; 93) 145 CAJAS DE VINO DE COCINA 12/1; 94) 3,491 UNIDADES DE SALAMI DE 1 LIB. 9% GRADO PROTEICO;

POR CUANTO. A que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el Procedimiento de Urgencia REF.CEE-PU-001-2016. Debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

POR CUANTO: A que para llevar a cabo el trabajo de evaluación, el Comité de Compras y Contrataciones de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, empleó un procedimiento metodológico que implicó una valoración objetiva y cuantificable para la evaluación de las propuestas presentadas, mediante la cual ponderó los componentes de precios, calidad, idoneidad del Oferente y las demás condiciones que se le establecen en la Lista de Bienes y/o Servicios Conexos, Plan de Entrega, Especificaciones Técnicas y la Referencia del Proceso de Urgencia No. de Ref. **CEE-PU-001-2016**.

POR TANTO: Vista la ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes. Servicios. Obras y Concesiones y sus modificaciones introducidas mediante la Ley No 449-06 y su Reglamento de Aplicación No 543-12, y la Lista de Bienes y/o Servicios Conexos, Plan de Entrega, Especificaciones Técnicas y la Referencia del Proceso de Urgencia de No. de Ref. **CEE-PU-001-2016**, para la Adquisición de Artículos Comestibles, tomando en consideración los factores económicos y técnicos más favorables, más convenientes para los intereses institucionales y nacionales, teniendo en cuenta los elementos indicados en la evaluación de la oferta.

POR TALES MOTIVOS:

RESUELVE:

UNICO: ACOGER las propuestas económicas presentadas por las empresas. Para el **SUMINISTRO DE ARTICULOS COMESTIBLES**, Ofertados en el Proceso de Urgencia de No. de Ref. **CEE-PU-001-2016**, para la **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS COMESTIBLES** en consecuencia. **APRUEBA** las propuestas seleccionadas para el **SUMINISTRO DE ALIMENTOS COMESTIBLES** Ofertados en el Proceso de Urgencia de No. de Ref. **CEE-PU-001-2016**, para la **ADQUISICION DE ARTICULOS COMESTIBLES**, en función de las necesidades y expectativas de la institución. Por tanto **DECLARA** mediante la presente **RESOLUCION ADJUDICADOS** a favor de las empresas: 1)- **AGROINDUSTRIAL BARRERO, S.R.L.**; 2)-**AGROINDUSTRIAL FABELO, S.R.L.**; 3)- **AGROINDUSTRIAL SANTA CRUZ, S.R.L.**; 4) **AGRICOLA SIDER, S.R.L.**; 5) **COMERCIAL CORAZON, S.R.L.**; 6)-**DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L.**;7) **FACTORIA DE ARROZ LUIS MARTINEZ**,8) **FACTORIA DE ARROZ JOSE GALAN, S.R.L.**; 9)-**HAILA,S.R.L.**; 10) **HERMOSILLO COMERCIAL, S.R.L.**; 11)-**HISPANIOLA GRAIN, S.R.L.**; 12)- **INGREDIENTES DEL CIBAO, S.R.L.**; 13)-**INVERSIONES EUH CONTINENTE, S.R.L.**; 14)-**LUNES SUPLIDORES DE OFICINA, S.R.L.**; 15)-**NEOAGRO, S.R.L.**; 16)-**RANSA COMERCIAL, S.R.L.**; 17)-**S Y D RESTAURANT, S.R.L.**; 18)- **VILLINGEN CORPORATION, S.R.L.**; Los Contratos Administrativos y/o la Orden de Servicios para el **SUMINISTRO DE ARTICULOS COMESTIBLES** Ofertados en el Proceso de Urgencia de No. de Ref. **CEE-PU-001-2016**, bajo los criterios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y sobre todo tomando en consideración los factores económicos y técnicos más favorables, ya que dichas propuestas cumplen con los requisitos exigidos y quedan calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales y nacionales.

Esta Comisión de Compras y Contrataciones, válidamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar la siguiente resolución.

UNICO: DECLARA mediante la presente **RESOLUCION, ADJUDICADOS** los diferentes rubros del Proceso de Urgencia No. de Ref. **CEE-PU-001-2016**, en el modo siguiente:

1) AGROINDUSTRIAL BARRERO, S.R.L., se le adjudica la cantidad de:

- a)- 30,000 Libras Carne de Cerdo Macho.
- b) 3,000 libras de Carne de Cerdo Macho Lomo.
- c) 3,000 libras de Carne de Cerdo Macho Pierna Trasera.
- d) 45,000 Unidades Salami 3.5 Libras 13% Grado Proteico.

2)- AGROINDUSTRIAL FABELO, S.R.L.; se le adjudica la cantidad de:

- a)- 45,000 Libras Carne de Cerdo Macho.
- b) 4,854 libras de Carne de Cerdo Macho Lomo.
- c) 4,854 libras de Carne de Cerdo Macho Pierna Trasera.
- d) 60,000 Unidades Salami 3.5 Libras 13% Grado Proteico.
- e) 3,491 Unidades de Salami de 1 Libra 9% Grado Proteico.

3) AGROINDUSTRIAL SANTA CRUZ, S.R.L.; se le adjudica la cantidad de:

- a)- 50,660 Libras Carne de Cerdo Macho.
- b) 3,000 libras de Carne de Cerdo Macho Lomo.
- c) 3,000 libras de Carne de Cerdo Macho Pierna Trasera.
- d) 4,538 Libras de Costillitas Ahumadas con Hueso.
- e) 304 Libras de Jamon de Pavo.

f) 349 Unidades de Jamon Entero 5.5 Libras.

g) 873 Libras de Jamon Rebanado.

h) 75,000 Unidades Salami 3.5 Libras 13% Grado Proteico.

i) 785 Paquetes de Salchichas 4/1.

4) AGRICOLA SIDER, S.R.L.; se le adjudica la cantidad de:

a)- 4,000 Libras de Ajies Gustosos.

b) 150,000 Libras de Berenjenas.

5) COMERCIAL CORAZON, S.R.L.; se le adjudica la cantidad de:

a)- 2,000.00 Cajas de Salsa de Tomate 6/7.

6) DAMEILLE COMERCIAL, S.R.L.; se le adjudica la cantidad de:

a)- 150,000 Libras de Carne de Pollo Entero S/E.

b)- 4,000 Cajas de Latas de Guandules 24/1.

c)- 2,036 Sacos de Guandules Secos 100/1.

d) 3,071 Sacos de Habichuelas Rojas 100/1.

7) FACTORIA DE ARROZ LUIS MARTINEZ, S.R.L.; se le adjudica la cantidad de:

a)- 14,764 Sacos de Arroz Selecto 125/1 Grado A.

b)- 9,750 Fundas de Arroz Selecto 20/1 Grado A.

c) - 2,430 Fundas de Arroz Selecto 30/1 Grado A.

d) - 215,000 Fundas de Arroz Selecto 5/1 Grado A.

8) FACTORIA DE ARROZ JOSE GALAN, S.R.L.; se le adjudica la cantidad de:

a)-3,000.00 Sacos de Arroz Selecto 125/1 Grado A.

b)-60,000 Fundas de Arroz Selecto 5/1 Grado A.

9)- HAILA, S.R.L, se le adjudica la cantidad de:

a)- 350,000 Libras de Muslo de Pollo.

b)- 170 Latas de Leche Evaporada 48/1.

c)- 2,327 Cajas de Tuna en Aceite 48/1.

d)- 1,105 Libras de Pechugas de Pollo.

e)- 135 Libras de Queso Cheddar Rebanado.

f)- 349 Libras de Queso Danes.

g)- 34 Tarros de Queso Filadelfia 8 Onz..

h)- 562 Sacos de Sal Molida 100/1.

i)- 4,072 Cajas de Sardinias em Agua 50/1.

j) 264 Cajas de Sazón Liquido 4/1.

k) 6,559 Fardos de Espaguetis 20/1.

l) 12 Cajas de Tuna en Agua 48/1.

10) -HERMOSILLO COMERCIAL, S.L.R.; se le adjudica la cantidad de:

R.A.A.
G.W.

- a)- 25 Cajas de Aceituna 12/1.
- b)- 15 Cajas de Alcaparras 12/1.
- c)- 500 Sacos de Azúcar Crema 125/1.
- d)- 6,000 Fardos Botellitas de Agua 16 Onz. 20/1.
- e)- 94,245 Libras de Carne de Res Faldilla.
- f)- 94,245 Libras de Carne de Res Trasero.
- g)- 4,538.00 Libras de Chuleta Ahumada Deshuesada.
- h)- 44 Unidades Crema de Leche.
- i)-527 Fardos Fideos 10/1;
- j) -21 Sacos de Harina de Trigo 100/1.
- k) -5,818 Unidades de Naranjas Agrias.
- l) -73 Libras de Ñame.
- ll) -2,909 Libras de Orégano Molido.
- m) -3,142 Vigas de Pan Lonjas Medianas.
- n) -698 Vigas de Pan Lonjas Grande.
- ñ) -3,083 Libras Pimientas Molidas.
- o) -70 Cajas Queso Parmesano 12/1.
- p) -4,072 Cajas de Sardinias en Aceite 50/1.
- q) -5,600 Cajas de Sardinias Pica Pica 100/1.
- r) -145 Cajas Vino de Cocina 12/1.
- rr)-207 Fardos de Cocoa 125 Gramos 25/1.

11)- HISPANIOLA GRAIN, S.R.L; se le adjudica la cantidad de:

- a)- 1,377 Cajas de Petit Pois.

12)- INGREDIENTES DEL CIBAO, S.R.L.; se le adjudica la cantidad de:

- a)- 12,101 Paquetes de Cilantro Ancho.
- b)- 859 Cartones de Huevos 6/1.
- c)- 200,000 Unidades de Plátanos.

13)- INVERSIONES EUH CONTINENTE, S.R.L, se le adjudica la cantidad de:

- a)- 7,462 Cajas de Leche en Polvo 48/1 de 125 Gramos.
- b) -5,983 Cajas de Leche en Polvo 12/1 de 900 Gramos

14)- LUNES SUPLIDORES DE OFICINA, S.R.L, se le adjudica la cantidad de:

- a)- 87 Cartones de Jugo 100 X 100 Grande.
- b)- 159 Galones de Jugo Concentrado.

15)-NEOAGRO, S.R.L.; se le adjudica la cantidad de:

- a)-40,723.00 Unidades de Guineos Verde.
- b)- 5,000 Fundas de Habichuela Roja de 2 Libras.

- c)- 524.00 Libras de Molondrones.
- d)- 1,047.00 Paquetes Pan Buffete.
- e)-2,909.00 Libras de Pepino.
- f)-350.00 Libras de Queso Entero Gouda 10 Libras.
- g)-271.00 Cajas de Vinagre 4/1.
- h)-500.00 Sacos de Habichuela Negra 100/1.
- i)-20.00 Latas de Aceite de Oliva 4/1.

16)-RANSA COMERCIAL, S.R.L.; se le adjudica la cantidad de:

- a)-2,000.00 Fardos de Avena 40/300.
- b)-200.00 Fardos Cocoa 125 Gramos 25/1.
- c)-10,000.00 Libras de Zanahoria.
- d)-1,000.00 Fardos de Espaguetis 20/1.

17)-S Y D RESTAURANT, S.R.L.; se le adjudica la cantidad de:

- a)-1,500.00 Cajas de Salsa China 4/1.
- b)-150,000.00 Unidades de Tayota.

c)-12,101.00 Paquetes de Verduras.

18)- VILLINGEN CORPORATION, S.R.L.; se le adjudica la cantidad de:

a)-4,111.00 Cajas de Aceite 24/1.

b)-1,292.00 Latas de Aceite 30/1.

c)-10,472.00 Libras de Ajies Cubanela.

d)-3,025.00 Libras de Ajies Morrones Amarillo.

e)- 3,025.00 Libras de Ajies Morrones Rojos.

f)- 3,025.00 Libras de Ajies Morrones Verde.

g)-9,017.00 Paquetes de Apio 50/1.

h)- 5,000.00 Fardos de Avena 40/300.

i)-58,176.00 Libras de Cebolla Roja.

j)-500.00 Sacos de Habichuela Blanca 100/1.

k)-4,000.00 Sacos de Habichuela Jacomelo 100/1.

l)-7,563.00 Cartones de Jugo Diferentes Sabores 8 Onza.

ll)-298.00 Cajás de Mantequilla de 5 Libras 6/1.

m)-400.00 Cajás de Mayonesa 4/1.

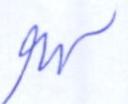
n)-181,509.00 Libras de Papas.

ñ)-35,377.00 Libras de Zanahoria.

o)-1,700.00 Unidades de Repollo.

p)-1,396.00 Cajas de Salsa de Tomate 48/1 8 Onza.

q)-1,260.00 Cajas de Salsa de Tomate 6/7.

R.A.P.


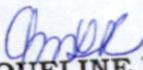
r)-6,618.00 Libras de Tomate Barceló.

rr)-1,725.00 Libras de Tomate de Ensalada.

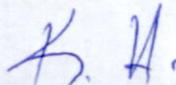
POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:



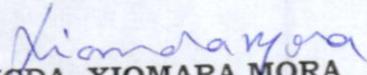
LICDO. JOSÉ ALBERTO TORRES
EN REPRESENTACION DEL ADMINISTRADOR GENERAL



LICDA. JACQUELINE DE LEON
EN REPRESENTACION DE LA GERENTE FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA



LICDO. RAFAEL HILARIO PERALTA
ASESOR LEGAL



LICDA. XIOMARA MORA
ENC. DE LA OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LICDA. ELIZABETH VICENTE
EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO

Dada en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Enero del Año Dos Mil Dieciséis (2016).-



Licdo. Juan Fco. Fanith Pérez
Abogado Notario
Mat.3866